ADENDA Nº 1

Asunción, 10 de octubre de 2012.

Se realiza la ADENDA Nº 1 correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 18/2012 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN (2do. Llamado)", ID N° 234.467**, modificándose las Instrucciones a los Oferentes y Datos del Procedimiento"

A continuación se detalla las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, los demás términos, cláusulas y/o referencia del PBC se mantienen invariables:

ENMIENDA 1

Se realizará la enmienda al Anexo N° 1 "Instrucción para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa Nº 18/2012" en el Puntos 19 de las bases concursales, quedando estas con la siguiente redacción:

19. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con las documentaciones requeridas que demuestren que el bien y/o servicio cumple con las especificaciones técnicas y que el oferente tiene las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Margen de Preferencia:
Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta de un bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. La procedencia del bien será verificada mediante el Formulario inserto en el Anexo 4-D.

Atentamente.-

Lic. Sonia Sánchez
Coordinadora Interina
Unidad Operativa de Contratación

V°B°
barrola
or de Apoyo